**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES, VALIJA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, IDEA.**

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía necesita, en su común actuación, realizar comunicaciones con terceros con los que se relaciona en ejercicio de las finalidades que le son atribuidas en virtud del Decreto 26/2007, de 22 de febrero, que aprueba sus estatutos.

Teniendo en cuenta que no cuenta con personal propio que realice dicho servicio ni con los medios materiales necesarios, precisa de la contratación de la prestación de los servicios postales, de valija, mensajería y paquetería para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Constituye el objeto del contrato, la prestación de los servicios postales, entendidos en los términos definidos en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal (en lo sucesivo, LSPU), como los servicios consistentes en la recogida, admisión, clasificación, el transporte, la distribución y la entrega de los envíos postales.

De igual forma, se entenderá envío postal a todo objeto destinado a ser expedido a la dirección indicada por el remitente sobre el objeto mismo o sobre su envoltorio, una vez presentado en la forma definitiva en la cual debe ser recogido, transportado y entregado (artículo 3.2 de la LSPU).

En aras de garantizar la debida concurrencia, facilitar el acceso de la licitación a las PYMEs y atendiendo a los trabajos que se integran en el objeto del contrato, se propone la división del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicios postales de notificaciones administrativas y servicios de burofax. Se entenderá comprendido en este lote a todos los servicios que requieran de una prueba de la entrega en los términos que se exigen en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Lote 2: Mensajería. Servicios postales que comprendan envíos postales de hasta 2 kg de peso que no se encuentren incluidos en el lote 1.
- Lote 3: Servicios de valija. Servicio consistente en el envío de documentación y correspondencia interna entre las diferentes oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con unos procedimientos y horarios establecidos previamente, garantizando la cadena de custodia y trazabilidad.
- Lote 4: Servicios de Paquetería: Servicios postales que comprendan envíos postales de más de 2 kg de peso hasta 20 kg de peso, que no se encuentren incluidos en el lote 1.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 1/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 1/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 1/26 |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES.**

A continuación se describen las características técnicas aplicables a cada lote:

## 1. LOTE 1. SERVICIOS POSTALES: NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y BUROFAX.

### 1.1. OBJETO DEL SERVICIO.

Servicios postales de notificaciones administrativas y servicios de burofax. Se entenderá comprendido en este lote a todos los servicios que requieran de una prueba de la entrega en los términos que se exigen en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las necesidades a satisfacer mediante este contrato serán los servicios consistentes en la recogida, admisión, clasificación, trasporte, distribución y entrega de los envíos postales, generados por IDEA, cualquiera que sea su ubicación durante la vigencia del contrato.

Los servicios postales objeto del presente lote son los siguientes:

- Recogida de correspondencia.
- Servicio de distribución y entrega de:
  - Notificaciones administrativas.
  - Burofax. Admitidos online.

Revisten especial importancia las notificaciones administrativas, que deberán realizarse según las exigencias de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo establecido en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal.

Todas las notificaciones que deba realizar el operador adjudicatario, se harán de ese modo, con especial cuidado, en el cumplimiento para su entrega de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizando los dos intentos de entrega con los plazos y horarios que establece la Ley anteriormente mencionada.

### 1.2. DESCRIPCIÓN TRABAJOS.

Los trabajos objeto del contrato consistirán en la entrega en la dirección de los destinatarios que, a efectos postales, figure en los envíos generados por IDEA, así como las actividades complementarias adicionales o específicas que requieran los diferentes servicios.

La prestación de dichos servicios se realizará de acuerdo con los establecido en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, que regula la prestación de los servicios postales, y El Real Decreto 1829/1999, de 3 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios Postales (modificado por Real Decreto 503/2007, de 20 de Abril).

### 1.3. TIPOS DE SERVICIOS.

#### 1.3.1. Recogida de correspondencia.

El servicio de recogida de correspondencia se realizará en IDEA.

Con la siguiente frecuencia:

- Para los SSCC, diaria, de lunes a viernes en días laborales, entre las 13:00-14:00 horas.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 2/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 2/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 2/26 |

- Y para las oficinas de IDEA en Andalucía relacionadas en el anexo 1 del presente pliego, serán tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes en días laborales, entre las 13:00-14:00 horas.

**1.3.2. Servicio de distribución de correspondencia.**

Serán objeto de este servicio la distribución de: notificaciones y burofax, cualquiera que sea su destino, con entrega a la dirección de los destinatarios que, a efectos postales, figure en los envíos. Necesariamente la empresa adjudicataria dispondrá de Centros de admisión, distribución y recogida postal en todas las capitales de las provincias Andaluzas. Con un horario de apertura al público de al menos 6 horas diarias en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes.

Adicionalmente a las anteriores, deberá disponerse de al menos una oficina con las características citadas en el párrafo anterior en los municipios con población superior a 60.000 habitantes según los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2018.

El adjudicatario deberá garantizar que se cumple con el artículo 23 de la LSPU, en cuanto a que dispone de una amplia cobertura territorial y, en particular, asegurar la densidad de puntos de acceso a los servicios postales y la accesibilidad a los citados puntos de las personas con discapacidad de cualquier tipo, así como de las personas con movilidad reducida, conforme a lo que se establezca reglamentariamente.

**1.3.3. Entrega Notificaciones en papel:**

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario**,** de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de catorce años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad. Si nadie se hiciera cargo de la notificación, se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes. En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación quedando constancia en el correspondiente aviso de recibo de ambos intentos de entrega con fecha y hora.

Si el segundo intento también resulta infructuoso, la empresa adjudicataria dejará en el buzón domiciliario o en el domicilio, un Aviso de Llegada, en el que hará constar el número del envío donde figurará un número de teléfono de información a los destinatarios, así como la posibilidad de que, en el término de siete días naturales, pueda recoger dicho envío en las oficinas o instalaciones de la empresa adjudicataria. Dichas oficinas o instalaciones deben garantizar la máxima accesibilidad para los destinatarios de los envíos y la proximidad a sus domicilios. Este aviso de recibo se devolverá a IDEA en el plazo máximo de siete días a partir del día siguiente del plazo máximo de entrega que le corresponda, en caso de practicarse la notificación. De permanecer ésta en lista, el plazo de devolución será de diez días naturales a partir del día siguiente del plazo máximo de entrega que le corresponda.

Las notificaciones administrativas se practicarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal.

<u>Plazos</u>

Los plazos máximos de entrega para la notificación serán:

- Envíos locales 1 día hábil



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 3/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 3/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 3/26 |

- Envíos Provinciales 2 días hábiles
- Envíos Nacionales 3 días hábiles

**1.3.4. Burofax.**

Se utilizará para enviar de manera urgente y segura documentos que requieran de una entrega fehaciente, sirviendo de prueba frente a terceros, por lo que siempre se entrega bajo firma del destinatario.

La forma habitual de utilizar este servicio será, online. Será a través de la página web del adjudicatario, utilizando mecanismos de identificación y autentificación seguros a través de sistema de usuario-contraseña, de manera que se pueda realizar en cualquier momento la tramitación de forma telemática.

Además tendrá como servicios adicionales:

- Acuse de recibo: confirmación escrita de la entrega de un producto telegráfico. Siendo esta la forma de saber cuándo y quién recibió el servicio.
- Certificación de contenido: Prueba legal frente a terceros. Es una certificación del contenido del mensaje.

Plazos

Los plazos máximos de entrega para el burofax serán:

- La entrega se realizará el mismo día para envíos admitidos antes de las 13:00 horas.
- Y para el resto de envíos, a la mañana del día hábil siguiente.

Los plazos máximos de entrega para el acuse de recibo será de dos días.

Con el fin de que las notificaciones administrativas tengan como efecto la constancia fehaciente de su recepción, tal y como se determina en el artículo 39 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, el adjudicatario se comprometerá asegurar la fehaciencia de la notificación, y, por ende, la eficacia del acto administrativo notificado. La notificación es condición de eficacia del acto administrativo, sino es posible acreditar de modo fehaciente la práctica adecuada de la notificación, los actos posteriores a la misma carecerán del necesario soporte, tanto desde el punto de vista lógico como jurídico.

Para todos los servicios de distribución de entrega la adjudicataria deberá ofrecer:

- Gestión de Devolución. Servicio de clasificación en función de las causas de devolución y entrega diaria de los envíos de correspondencia devueltos. El adjudicatario devolverá los envíos no entregados por distintas causas, así como los avisos de recibo clasificados en función de las fechas de entrega y centro de IDEA de la que procedan. Así mismo, deberá aportar información mensual de un listado con los datos necesarios de la devolución número de devoluciones, conste de la devolución y de las incidencias correspondientes a las mismas. IDEA podrá modificar en cualquier momento este sistema de clasificación, quedando obligado el adjudicatario a seguir los nuevos criterios de clasificación que se le comuniquen.
- Servicio online. El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias, una página web o cualquier otro sistema mecanizado, que permita a IDEA:
    - Elaborar los albaranes para el depósito de los envíos. Los modelos de albarán deberán contener la información necesaria y suficiente para el control y



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 4/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 4/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 4/26 |

facturación de los envíos: departamento que deposita, tipo de envío, tramos de peso, ámbitos de destino, referencia identificativa del departamento que posteriormente aparecerá en el aviso de recibo, servicios adicionales, etc.

- Gestionar las remesas de notificaciones y burofax facilitando su acceso a las distintas oficinas de IDEA para determinar el estado de los envíos.
- Realizar el seguimiento y control de los envíos realizados estando obligada la empresa adjudicataria a proceder al escaneo de la imagen de los justificantes de entrega, tanto de los que se han notificado como de los que no se hayan podido notificar con los dos intentos. El plazo para disponer de esta imagen en la web no será superior a los cinco días posteriores a la notificación o a su intento de notificación.
- Consultar un histórico de los albaranes enviados

- Resumen de envíos. A la finalización del año, el adjudicatario deberá facilitar en soporte informático un resumen de los envíos gestionados ese año detallado para cada centro de facturación.

### 1.4. CONDICIONES DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria deberá facilitar impresos, certificados, etiquetas y códigos de barras, puntos o cualquier otro sistema de control, así como el material impreso que fuera necesario para la mejor distribución de la correspondencia.

## 2. Lote 2. MENSAJERÍA.

### 2.1. OBJETO DEL SERVICIO.

El objeto de este servicio consiste en la prestación de los servicios postales que comprendan envíos postales de hasta 2 kg de peso, que no se encuentren incluidos en el lote 1.

Las necesidades a satisfacer mediante este contrato serán la recogida, tratamiento, admisión, clasificación, curso, trasporte, distribución y entrega a domicilio de los destinatarios de los envíos postales nacionales e internacionales, generados por IDEA, cualquiera que sea su ubicación durante la vigencia del contrato.

### 2.2. DESCRIPCIÓN TRABAJOS.

Los trabajos objeto del contrato consistirán en la entrega en la dirección de los destinatarios que, a efectos postales, figure en los envíos generados por IDEA, así como las actividades complementarias adicionales o específicas que requieran los diferentes servicios.

La prestación de dichos servicios se realizará de acuerdo con los establecido en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, que regula la prestación de los servicios postales, y El Real Decreto 1829/1999, de 3 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios Postales (modificado por Real Decreto 503/2007, de 20 de Abril).

### 2.3. TIPOS DE SERVICIOS.

#### 2.3.1. Correspondencia

##### 2.3.1.1. Recogida de correspondencia.

El servicio de recogida de correspondencia se realizará en IDEA.

Con la siguiente frecuencia:



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 5/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 5/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 5/26 |

- Para los SSCC, diaria, de lunes a viernes, en días laborales, entre las 13:00-14:00 horas.
- Y para las oficinas de IDEA en Andalucía relacionadas en el anexo 1 del presente pliego, serán tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes en días laborales, entre las 13:00-14:00 horas.

**2.3.1.2. Servicio de distribución de correspondencia.**

Serán objeto de este servicio la distribución de todo tipo de cartas: certificadas, ordinarias, y urgentes, cualquiera que sea su destino, con entrega a la dirección de los destinatarios que, a efectos postales, figure en los envíos.

**2.3.1.3. Entrega cartas certificadas.**

Entrega bajo firma del destinatario o persona autorizada en domicilio para todos los puntos del territorio nacional.

*En el caso de ausencia del destinatario*, la empresa adjudicataria dejará en el buzón domiciliario o en el domicilio, *un Aviso de Llegada*, en el que hará constar el número del envío y donde figurará un número de teléfono de información a los destinatarios, así como la posibilidad de que, en el término de quince días naturales, puedan recoger dicho envío en las oficinas o instalaciones de la empresa adjudicataria. De las oficinas que se acrediten al menos el 75% tendrán que ser accesibles y no disponer de barreras de acceso para discapacitados.

IDEA podrá solicitar cuando así lo considere para este servicio un Aviso de Recibo, prueba de la entrega del envío en el que constará la fecha de entrega, identificación y firma de la persona que se hace cargo del envío y del empleado de la empresa adjudicataria que realiza la entrega.

Plazos

Los plazos máximos de entrega para la carta certificada serán:

- Envíos locales 1 día hábil
- Envíos Provinciales 2 días hábiles
- Envíos Nacionales 3 días hábiles
- Envíos Europa: 2 a 4 días hábiles
- Resto destinos: con un máximo de 10 días hábiles.

**2.3.1.4. Entrega urgente (certificadas).**

Entrega urgente, con firma del destinatario, tanto en el territorio nacional como internacional.

Plazos

Los plazos máximos de entrega para la carta serán:

- Envíos nacionales. 1 día hábil
- Envíos Europa: entre 1 y 3 días hábiles
- Resto destinos: según país con un máximo de 10 días hábiles.

**2.3.1.5. Entrega ordinaria.**

Entrega ordinaria tanto en el territorio nacional como internacional. Reparto de correspondencia constituida por documentos. La entrega se realizará en el domicilio del destinatario en los siguientes plazos, a contar a partir del día de la retirada de la correspondencia:

- Envíos locales: 1 día hábil



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 6/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 6/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 6/26 |

- Envíos Provinciales: 2 días hábiles
- Envíos Nacionales: 3 días hábiles
- Envíos Europa: 2 a 4 días hábiles
- Resto destinos: con un máximo de 10 días hábiles.

**2.3.1.6. Entrega ordinaria urgente.**

Entrega urgente tanto en el territorio nacional como internacional. Reparto de correspondencia constituida por documentos. La entrega se realizará en el domicilio del destinatario en los siguientes plazos, a contar a partir del día de la retirada de la correspondencia:

- Envíos locales
- Envíos Provinciales
- Envíos Nacionales
- Envíos Europa
- Resto destinos

Las devoluciones se justificarán al dorso del sobre con las causas concretas que las motivan.

Para todos los servicios de distribución de entrega la adjudicataria deberá ofrecer:

- Gestión de Devolución. Servicio de clasificación en función de las causas de devolución y entrega diaria de los envíos de correspondencia devueltos. El adjudicatario devolverá los envíos no entregados por distintas causas, así como los avisos de recibo clasificados en función de las fechas de entrega y centro de IDEA de la que procedan. Así mismo, deberá aportar información mensual de un listado con los datos necesarios de la devolución número de devoluciones, conste de la devolución y de las incidencias correspondientes a las mismas. IDEA podrá modificar en cualquier momento este sistema de clasificación, quedando obligado el adjudicatario a seguir los nuevos criterios de clasificación que se le comuniquen.
- Servicio online. El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias, una página web o cualquier otro sistema mecanizado, que permita a IDEA:
    - Elaborar los albaranes para el depósito de los envíos. Los modelos de albarán deberán contener la información necesaria y suficiente para el control y facturación de los envíos: departamento que deposita, tipo de envío, tramos de peso, ámbitos de destino, servicios adicionales, etc.
    - Gestionar las remesas de Certificadas, ordinarias y urgentes facilitando su acceso a las distintas oficinas de IDEA para determinar el estado de los envíos.
    - Realizar el seguimiento y control de los envíos realizados. Además para las certificadas, la empresa adjudicataria estará obligada a proceder al escaneo de la imagen de los justificantes de entrega, tanto de los que se han entregado como en los supuestos de imposibilidad de entrega. El plazo para disponer de esta imagen en la web no será superior a siete días posteriores a la entrega o imposibilidad de entrega.
    - Consultar un histórico de los albaranes enviados



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 7/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 7/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 7/26 |

- Resumen de envíos. A la finalización del año, el adjudicatario deberá facilitar en soporte informático un resumen de los envíos gestionados ese año detallado para cada centro de facturación.

**2.3.2. Servicio inmediato o directo.**

Por entrega inmediata se entiende dentro del mismo día de la recogida, concretamente, consiste en la recogida de envíos postales, en un plazo inferior a 1 hora desde el aviso, en el municipio de la oficina de IDEA que lo requiera y entrega inmediata en el punto de destino dentro del mismo municipio donde se solicite, en un plazo inferior a 1 hora desde la recogida. Los servicios incluirán las recogidas y entregas dentro de la misma ciudad. La gestión de estos servicios se realizará con la máxima rapidez y eficacia, utilizando a tal fin los medios que mejor garanticen la calidad del servicio requerido.

La estimación de consumo de este servicio de envíos y recogidas inmediatos, es aproximadamente entre 45 y 100 envíos al mes, para las oficinas en Andalucía y de aproximadamente 11 envíos en la oficina de IDEA en Madrid.

**2.3.2.1. Horarios y plazos máximos de entrega.**

La empresa adjudicataria cubrirá los servicios que le sean solicitados por IDEA, de lunes a viernes, salvo festivos, con horario mínimo de 8:00 a 20:00 horas. Los plazos máximos de entrega se computarán a partir de la hora de la solicitud del servicio.

Estableciéndose un máximo desde que se solicita el servicio de 30 minutos para la recogida y de 1 hora máximo para la entrega.

**2.3.2.2. Orden de trabajo.**

Por regla general, los servicios no serán programados sino a demanda de IDEA según necesidades.

Los servicios serán solicitados por el personal de IDEA, a través de llamada telefónica o correo electrónico.

El servicio deberá estar realizado en el plazo de máximo de una hora de la solicitud del servicio.

Para la retirada de los envíos realizarán una copia de los albaranes de salida que cumplimentará la persona que solicite el servicio en el que se anotará todos los datos necesarios para su identificación, quedando estos albaranes a disposición de IDEA. Del mismo modo, a la entrega de los envíos la persona que lo reciba firmará y sellará el albarán, haciendo constar en el albarán fecha y hora de entrega, así como las anomalías que se hayan producido si las hubiera siendo responsabilidad del adjudicatario consignar todos estos apartados. Estos albaranes acompañarán a la factura del mes correspondiente.

Datos en el albarán de salida, que cumplimentara la persona que solicite el servicio:

- Fecha y hora solicitud servicio
- Destino
- Dejar constancia de sí lleva o no retorno/os
- Y a quien deberá ir el retorno, por lo tanto también se dejará constancia de la persona que lo solicita y a la unidad o departamento a la que pertenece.

Los albares de salida deberán ser cumplimentados en mayúsculas y de un modo legible.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 8/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 8/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 8/26 |

Finalizado cada servicio, el adjudicatario deberá confirmar la entrega, en respuesta a la llamada o correo electrónico de solicitud del servicio, debiendo igualmente enviar el comprobante de entrega a la persona designada por IDEA. En los términos expuestos a continuación.

La empresa adjudicataria será garante de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las contrataciones, tramitaciones administrativas pertinentes, y/o servicios que realice con motivo del contrato, sin que en ningún caso pueda derivar o trasladar obligación alguna a IDEA con motivo de los mismos.

El adjudicatario es responsable de la pérdida, deterioro, o menoscabo y sustracción de las mercancías entregadas, tanto por causas fortuitas o de fuerza mayor como en los casos imputables a su personal o a terceras personas.

El adjudicatario se compromete a facilitar una relación mensual de los servicios de IDEA le haya encargado con el detalle que ésta requiera a efectos de control. Dicha información deberá ser remitida en soporte informático para su tratamiento.

## 3. Lote 3. SERVICIOS DE VALIJA.

### 3.1. OBJETO DEL SERVICIO.

El objeto del servicio consiste en la prestación del servicio de valija interna entre la Oficina Central de IDEA, sita en Sevilla y las distintas oficinas de las Gerencias Provinciales de IDEA en Andalucía.

El servicio de valija interna incluye las actividades de recogida, custodia, transporte y entrega urgente, en horarios fijos, de documentos y mercancías en bolsas (valijas) con cierre de seguridad de hasta 20 kilos de peso, con frecuencia diaria, entre la oficina de los servicios centrales y las oficinas de las Gerencias Provinciales de IDEA.

### 3.2. HORARIOS.

El horario establecido para la entrega y recogida de valijas, tanto para la Oficina Central de IDEA en Sevilla, como para las distintas oficinas de las Gerencias Provinciales, será el que se especificará a continuación, sin perjuicio de cualquier cambio que pueda producirse en el mismo, en cuyo caso, será comunicado dicho cambio por el responsable del contrato al encargado de la empresa adjudicataria, con 24 horas de antelación.

El horario para las oficinas será el siguiente:

**Entrega:** lunes a viernes, entre las 8:30 - 9:00 horas

**Recogida:** lunes a viernes, entre las 14:00 -15:00 horas. En aquellos casos en los que el día de recogida o entrega sea festivo, el servicio se realizará el día siguiente laboral.

### 3.3. CENTROS DE ORIGEN Y DESTINO.

En el anexo 1 del presente pliego de prescripciones técnicas se detallan las oficinas a los que se prestarán el servicio de valijas.

La empresa que resulte adjudicataria realizará los servicios de valija en las oficinas correspondientes, con independencia de que cambie la ubicación de las mismas a domicilios distintos de los actuales.

### 3.4. GARANTÍA DE LA CADENA DE CUSTODIA.

El adjudicatario se compromete a garantizar que la cadena de custodia de los documentos esté asegurada en todo momento.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 9/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 9/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 9/26 |

### 3.5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- El adjudicatario debe garantizar la integridad del contenido de las valijas. Las sacas deberán ser de un material preferiblemente impermeable para proteger su contenido y deberá contar con un precinto de seguridad que asegure el cierre. Dependiendo del sistema de seguridad y cierre de las sacas, la empresa adjudicataria deberá suministrar dichos sistemas previo requerimiento por parte de IDEA en un plazo no superior a 5 días
- Suministro de las sacas. Al inicio del contrato se suministrará 14 sacas, de las cuales, el adjudicatario asumirá el mantenimiento y conservación de las mismas. Todas las sacas deberán ir perfectamente identificadas con las distintas direcciones de las diferentes oficinas.
- Servicio online. El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias, una página web o cualquier otro sistema mecanizado, que permita a IDEA:
    - Realizar el seguimiento y control de las valijas.
- Informar en un plazo máximo de 24 horas, de la rotura, hurto, sustracción, extravío, pérdida de dirección de entrega o de cualquier incidencia del servicio de valija.

## 4. Lote 4. SERVICIOS DE PAQUETERIA.

### 4.1. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto de este servicio consiste en la prestación de los servicios de paquetería para las diferentes oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, concretamente las relacionadas en el anexo 3, del presente pliego, los servicios incluirán los envíos y/o recogida de paquetes postales, en cualquier tipo de soporte de hasta vente kilos de peso.

### 4.2. DESCRIPCIÓN TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar por el adjudicatario de la licitación incluyen los siguientes aspectos:

El adjudicatario estará obligado a realizar los envíos provinciales, regionales, nacionales e internacionales de paquetería de IDEA, incluyendo cualquier tipo de documentación o paquete. La gestión de estos servicios se realizará con la máxima rapidez y eficacia, utilizando a tal fin los medios que mejor garanticen la calidad del servicio requerido.

Los servicios más frecuentes que hay que atender con las especificaciones propias de cada uno y sobre los que hay que ofertar son los siguientes:

El servicio de paquetería consistirá en la recogida y entrega de documentos y paquetes, con una estimación de:

- Provinciales: entre 20 y 50 envíos al mes.
- Regionales: entre 10 y 50 envíos al mes.
- Nacionales: entre 10 y 50 envíos al mes.
- Internacionales: entre 1 y 10 envíos al mes.

### 4.3. TIPOS DE SERVICIOS

- **Servicio 10**. Servicio de envío y/o recogida de paquete, de puerta a puerta, con garantía de entrega antes de las 10:00 horas del día siguiente laborable. Para este servicio, la recogida del paquete podrá realizarse hasta las 20:00 del día anterior (de lunes a viernes), en todo el ámbito peninsular.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 10/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 10/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 10/26 |

- **Servicio 14.** Servicio de envío y/o recogida de paquete, de puerta a puerta, con garantía de entrega antes de las 14:00 horas del día siguiente laborable. Para este servicio, la recogida del paquete podrá realizarse hasta las 20:00 del día anterior (de lunes a viernes), en todo el ámbito peninsular.
- **Servicio 24.** Envíos y/o recogidas que serán entregados como un máximo de 24h del siguiente día laborable (de lunes a viernes), en todo el ámbito peninsular.

### 4.4. ÁMBITO DEL SERVICIO

Recogida y entrega con salida o destino IDEA a solicitud del personal de IDEA

Estos servicios podrán realizarse:

- **Provinciales.** Envíos o recogidas dentro de la provincia donde se solicita el servicio.
- **Regionales.** Envíos o recogidas dentro de Andalucía.
- **Nacionales.** Envíos o recogidas dentro de la península.
- **Internacionales.** Envíos o recogidas fuera de la península.

### 4.5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Los diversos encargos de los servicios del presente Pliego serán realizados por el personal de IDEA.

#### 4.5.1 Horarios y plazos máximos de entrega.

La empresa adjudicataria cubrirá los servicios que le sean solicitados por IDEA, de lunes a viernes, salvo festivos, con horario mínimo de 8:00 a 20:00 horas. Los plazos máximos de entrega se computarán a partir de la hora de solicitud del servicio, debiendo en todo caso, respetarse los plazos de entrega en destino acordado con el adjudicatario.

#### 4.5.2. Orden de trabajo

Por regla general, los servicios no serán programados sino a demanda de IDEA según necesidades.

Los servicios serán solicitados por el personal de IDEA, a través de llamada telefónica o correo electrónico.

Para la retirada de los envíos realizarán una copia de los albaranes de salida que cumplimentará la persona que solicite el servicio en el que se anotará todos los datos necesarios para su identificación, quedando estos albaranes a disposición de IDEA. Del mismo modo, a la entrega de los envíos la persona que lo reciba firmará y sellará el albarán, haciendo constar en el albarán fecha y hora de entrega, así como las anomalías que se hayan producido si las hubiera siendo responsabilidad del adjudicatario consignar todos estos apartados. Estos albaranes acompañarán a la factura del mes correspondiente.

Datos en el albarán de salida, que cumplimentara la persona que solicite el servicio:

- Fecha y hora solicitud servicio
- Tipo de servicio
- Destino
- Dejar constancia de sí lleva o no retorno/os



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 11/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 11/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 11/26 |

- Y a quien deberá ir el retorno, por lo tanto también se dejará constancia de la persona que lo solicita y a la unidad o departamento a la que pertenece.

Los albares de salida deberán ser cumplimentados en mayúsculas y de un modo legible.

Finalizado cada servicio, el adjudicatario deberá confirmar la entrega, en respuesta a la llamada o correo electrónico de solicitud del servicio, debiendo igualmente enviar el comprobante de entrega a la persona designada por IDEA. En los términos expuestos a continuación.

La empresa adjudicataria será garante de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las contrataciones, tramitaciones administrativas pertinentes, y/o servicios que realice con motivo del contrato, sin que en ningún caso pueda derivar o trasladar obligación alguna a IDEA con motivo de los mismos.

El adjudicatario es responsable de la pérdida, deterioro, o menoscabo y sustracción de las mercancías entregadas, tanto por causas fortuitas o de fuerza mayor como en los casos imputables a su personal o a terceras personas.

El adjudicatario deberá ofrecer:

- Servicio online. El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias, una página web o cualquier otro sistema mecanizado, que permitan a los SSCC y a las oficinas de IDEA en Andalucía relacionadas en el anexo 3 del presente pliego:
    - Elaborar los albaranes para el depósito de los envíos. Los modelos de albarán deberán contener la información necesaria y suficiente para el control y facturación de los envíos: departamento que deposita, tipo de envío, tramos de peso, ámbitos de destino, servicios adicionales, etc.
    - Realizar el seguimiento y control de los envíos realizados.
    - Consultar un histórico de los albaranes enviados
- Resumen de envíos. A la finalización del año, el adjudicatario deberá facilitar en soporte informático un resumen de los envíos gestionados ese año detallado para cada centro de facturación.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 12/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 12/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 12/26 |

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

**1. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contrato tendrá una duración de 4 años, prorrogables hasta un máximo de dos años, siendo por tanto la duración máxima del contrato 6 años.

La ejecución del contrato comenzará al día siguiente de la firma del mismo.

**2. PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO**

**2.1. Presupuesto estimado.**

El valor máximo estimado anual del contrato asciende a la cantidad de:

- Lote 1: 16.435,04 euros, sin IVA.
- Lote 2: 16.834,26 euros, sin IVA.
- Lote 3: 19.208,28 euros, sin IVA.
- Lote 4: 6.382,74 euros, sin IVA.

La cifra indicada se establece como valor máximo estimado anual del contrato y con carácter orientativo, al no estar definida la cuantía exacta y total del contrato por depender del volumen de envíos que de cada producto se realicen, en función a las necesidades de IDEA a lo largo del periodo de duración del contrato.

En el cálculo del presupuesto se ha tomado como base referencia los precios del mercado y el valor o coste real del servicio en el ejercicio precedente conforme al volumen de envíos efectuado en dicho ejercicio.

A efectos informativos, se incorpora como anexos 4, 5, 6 y 7 en este pliego de prescripciones técnica, cuadrante del volumen de envíos por categorías o tipología del producto, producido durante anualidad anterior.

**2.2. .Precios Unitarios.**

Los licitadores deberán presentar su propuesta económica detallando el porcentaje de descuento que ofrecen sobre los precios unitarios relativos a cada elemento que se integra en cada lote cumpliendo el modelo establecido en el Anexo VI-C.
Así, el descuento ofertado se aplicará a todos los servicios incluidos en cada lote, de forma que no se admitirá excepción alguna impuesta por el licitador, lo que implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

**3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Con carácter general las ofertas deberán presentarse especificando los precios solicitados en los modelos de proposición económica en los anexos del pliego de cláusulas administrativas. Se presentarán en papel y en un cd en formato Excel

**4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

En el desarrollo de los trabajos, es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable, tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad y salud.



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 13/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 13/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 13/26 |

Todo el personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, sin que en ningún caso la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía resulte responsable de las obligaciones existentes entre ellos.





| Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 14/26 |

| Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 14/26 |

| Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 14/26 |

**ANEXO 1**

**DIRECCIÓN DE CENTROS PARA LOS LOTES: 1 y 3**

| | |
|---|---|
| Gerencia Provincial de Almería | Avda. Pablo Iglesias, 24. C/P 04003 |
| Gerencia Provincial de Cádiz | Alameda Apodaca, 20. C/P 11003 |
| Gerencia Provincial de Córdoba | Plaza Cardenal Toledo, 6. C/P 14001 |
| Gerencia Provincial de Granada | Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Edificio BIC Granada. Avenida de la Innovación, 1. C/P 18016 |
| Gerencia Provincial de Huelva | Avenida de Andalucía, 6, Bajo A. C/P 21004 |
| Gerencia Provincial de Jaén | Carrera de Jesús, 9, Bajo. C/P 23002 |
| Gerencia Provincial de Málaga | C/Cister, 5. C/P 29015 |
| Servicios Centrales y Gerencia Provincial de Sevilla | C/Leonardo Da Vinci, 17 A. Parque Científico Tecnológico Cartuja. C/P 41092 |

**ANEXO 2**

**DIRECCIÓN DE CENTROS PARA EL LOTE: 2**

| | |
|---|---|
| Gerencia Provincial de Almería | Avda. Pablo Iglesias, 24. C/P 04003 |
| Gerencia Provincial de Cádiz | Alameda Apodaca, 20. C/P 11003 |
| Gerencia Provincial de Córdoba | Plaza Cardenal Toledo, 6. C/P 14001 |
| Gerencia Provincial de Granada | Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Edificio BIC Granada. Avenida de la Innovación, 1. C/P 18016 |
| Gerencia Provincial de Huelva | Avenida de Andalucía, 6, Bajo A. C/P 21004 |
| Gerencia Provincial de Jaén | Carrera de Jesús, 9, Bajo. C/P 23002 |
| Gerencia Provincial de Málaga | C/Cister, 5. C/P 29015 |
| Oficina Auxiliar en Edificio Cepta PTA Málaga | Avda. Juan López Peñalver, 17<br>Edificio Centro de Empresas CEPTA, planta 3.<br>PTA - Campanillas |
| Servicios Centrales y Gerencia Provincial de Sevilla | C/Leonardo Da Vinci, 17 A. Parque Científico Tecnológico Cartuja. C/P 41092 |
| Oficina de IDEA en Madrid (para esta oficina sólo se realizarán los servicios | C/ Felipe II, nº15, 1ª planta. 28009. Madrid. |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 15/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 15/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 15/26 |

| | |
|---|---|
| inmediatos o directos) | |

**ANEXO 3**

**DIRECCIÓN DE CENTROS PARA EL LOTE: 4**

| | |
|---|---|
| Gerencia Provincial de Almería | Avda. Pablo Iglesias, 24. C/P 04003 |
| Gerencia Provincial de Cádiz | Alameda Apodaca, 20. C/P 11003 |
| Gerencia Provincial de Córdoba | Plaza Cardenal Toledo, 6. C/P 14001 |
| Gerencia Provincial de Granada | Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Edificio BIC Granada. Avenida de la Innovación, 1. C/P 18016 |
| Gerencia Provincial de Huelva | Avenida de Andalucía, 6, Bajo A. C/P 21004 |
| Gerencia Provincial de Jaén | Carrera de Jesús, 9, Bajo. C/P 23002 |
| Gerencia Provincial de Málaga | C/Cister, 5. C/P 29015 |
| Oficina Auxiliar en Edificio Cepta PTA Málaga | Avda. Juan López Peñalver, 17<br>Edificio Centro de Empresas CEPTA, planta 3.<br>PTA - Campanillas |
| Servicios Centrales y Gerencia Provincial de Sevilla | C/Leonardo Da Vinci, 17 A. Parque Científico Tecnológico Cartuja. C/P 41092 |
| Oficina de IDEA en Madrid | C/ Felipe II, nº15, 1ª planta. 28009. Madrid. |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 16/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 16/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 16/26 |

**ANEXO 4**

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL LOTE 1**

| SERVICIO | CONSUMO | PRECIO UNITARIO MAX. LICITACIÓN | PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|---|
| IMPORTE FIJO BUROFAX | 32 | 6,00 € | 192,00 € |
| IMPORTE POR CADA PÁGINA DE BUROFAX | 193 | 0,80 € | 154,40 € |
| ACUSE DE RECIBO PARA BUROFAX | 32 | 4,50 € | 144,00 € |
| CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO BUROFAX | 30 | 11,50 € | 345,00 € |
| NOTIFICACIONES 0-20 LOCAL | 900 | 2,06 € | 1.854,00 € |
| NOTIFICACIONES 0-20 NACIONAL | 1200 | 2,41 € | 2.892,00 € |
| NOTIFICACIONES 0-20 INTERNACIONAL | 1 | 4,15 € | 4,15 € |
| NOTIFICACIONES 0-20 URGENTE NACIONAL | 1 | 5,15 € | 5,15 € |
| NOTIFICACIONES 0-20 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 6,06 € | 6,06 € |
| NOTIFICACIONES 21-50 LOCAL | 280 | 2,14 € | 599,20 € |
| NOTIFICACIONES 21-50 NACIONAL | 600 | 2,51 € | 1.506,00 € |
| NOTIFICACIONES 21-50 INTERNACIONAL | 1 | 4,70 € | 4,70 € |
| NOTIFICACIONES 21-50 URGENTE NACIONAL | 1 | 5,27 € | 5,27 € |
| NOTIFICACIONES 21-50 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 7,15 € | 7,15 € |
| NOTIFICACIONES 51-100 LOCAL | 44 | 2,41 € | 106,04 € |
| NOTIFICACIONES 51-100 NACIONAL | 79 | 2,82 € | 222,78 € |
| NOTIFICACIONES 51-100 INTERNACIONAL | 1 | 5,95 € | 5,95 € |
| NOTIFICACIONES 51-100 URGENTE NACIONAL | 1 | 5,65 € | 5,65 € |
| NOTIFICACIONES 51-100 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 8,40 € | 8,40 € |
| NOTIFICACIONES 101-500 LOCAL | 1 | 3,22 € | 3,22 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 17/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 17/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 17/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOTIFICACIONES 101-500 NACIONAL | 2 | 3,77 € | 7,54 € |
| NOTIFICACIONES 101-500 INTERNACIONAL | 1 | 12,70 € | 12,70 € |
| NOTIFICACIONES 101-500 URGENTE NACIONAL | 1 | 6,80 € | 6,80 € |
| NOTIFICACIONES 101-500 URGENTE INTERNACIONAL | 0 | 15,15 € | - € |
| NOTIFICACIONES 501-1000 LOCAL | 0 | 5,01 € | - € |
| NOTIFICACIONES 501-1000 NACIONAL | 0 | 5,87 € | - € |
| NOTIFICACIONES 501-1000 INTERNACIONAL | 0 | 23,80 € | - € |
| NOTIFICACIONES 501-1000 URGENTE NACIONAL | 0 | 9,37 € | - € |
| NOTIFICACIONES 501-1000 URGENTE INTERNACIONAL | 0 | 26,25 € | - € |
| AVISO DE RECIBO (n) CARTA CERTIFICADA GE | 3117 | 0,70 € | 2.181,90 € |
| GESTIÓN DE ENTREGA/NOTIFICACIÓN CARTA CERTIFICADA GE | 3117 | 0,34 € | 1.059,78 € |
| SERVICIO DE RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA, TURNO DE MAÑANA ,3 DÍAS A LA SEMANA. PRECIO MES | 60 | 59,23 € | 3.553,80 € |
| SERVICIO DE RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA, TURNO DE MAÑANA ,5 DÍAS A LA SEMANA. PRECIO MES | 20 | 77,07 € | 1.541,40 € |
| **SUMA TOTAL SERVICIOS** | | | **16.435,04 €** |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 18/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 18/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 18/26 |

**ANEXO 5**

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL LOTE 2**

| SERVICIO | CONSUMO | PRECIO UNITARIO MAX. LICITACIÓN | PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|---|
| INMEDIATOS LOCALES | 2733 | 3,56 € | 9.729,48 € |
| CARTA CERTIFICADA 0-20 LOCAL | 193 | 2,06 € | 397,58 € |
| CARTA CERTIFICADA 0-20 NACIONAL | 349 | 2,41 € | 841,09 € |
| CARTA CERTIFICADA 0-20 INTERNACIONAL | 1 | 4,15 € | 4,15 € |
| CARTA CERTIFICADA 0-20 URGENTE NACIONAL | 8 | 5,15 € | 41,20 € |
| CARTA CERTIFICADA 0-20 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 6,60 € | 6,60 € |
| CARTA CERTIFICADA 21-50 LOCAL | 425 | 2,14 € | 909,50 € |
| CARTA CERTIFICADA 21-50 NACIONAL | 200 | 2,51 € | 502,00 € |
| CARTA CERTIFICADA 21-50 INTERNACIONAL | 2 | 4,70 € | 9,40 € |
| CARTA CERTIFICADA 21-50 URGENTE NACIONAL | 3 | 5,27 € | 15,81 € |
| CARTA CERTIFICADA 21-50 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 7,15 € | 7,15 € |
| CARTA CERTIFICADA 51-100 LOCAL | 3 | 2,41 € | 7,23 € |
| CARTA CERTIFICADA 51-100 NACIONAL | 4 | 2,82 € | 11,28 € |
| CARTA CERTIFICADA 51-100 INTERNACIONAL | 9 | 5,95 € | 53,55 € |
| CARTA CERTIFICADA 51-100 URGENTE NACIONAL | 8 | 5,65 € | 45,20 € |
| CARTA CERTIFICADA 51-100 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 8,40 € | 8,40 € |
| CARTA CERTIFICADA 101-500 LOCAL | 10 | 3,22 € | 32,20 € |
| CARTA CERTIFICADA 101-500 NACIONAL | 100 | 3,77 € | 377,00 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 19/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 19/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 19/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CARTA CERTIFICADA 101-500 INTERNACIONAL | 1 | 12,70 € | 12,70 € |
| CARTA CERTIFICADA 101-500 URGENTE NACIONAL | 3 | 6,80 € | 20,40 € |
| CARTA CERTIFICADA 101-500 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 15,15 € | 15,15 € |
| CARTA CERTIFICADA 501-1000 LOCAL | 0 | 5,01 € | - € |
| CARTA CERTIFICADA 501-1000 NACIONAL | 0 | 5,87 € | - € |
| CARTA CERTIFICADA 501-1000 INTERNACIONAL | 0 | 23,80 € | - € |
| CARTA CERTIFICADA 501-1000 URGENTE NACIONAL | 0 | 9,37 € | - € |
| CARTA CERTIFICADA 501-1000 URGENTE INTERNACIONAL | 0 | 26,25 € | - € |
| AVISO DE RECIBO (n) CARTA (n)CERTIFICADA | 1323 | 0,70 € | 926,10 € |
| CARTA ORDINARIA 0-20 LOCAL | 228 | 0,29 € | 66,12 € |
| CARTA ORDINARIA 0-20 NACIONAL | 605 | 0,36 € | 217,80 € |
| CARTA ORDINARIA 0-20 INTERNACIONAL | 4 | 1,30 € | 5,20 € |
| CARTA ORDINARIA 0-20 URGENTE NACIONAL | 11 | 2,65 € | 29,15 € |
| CARTA ORDINARIA 0-20 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 3,75 € | 3,75 € |
| CARTA ORDINARIA 21-50 LOCAL | 77 | 0,37 € | 28,49 € |
| CARTA ORDINARIA 21-50 NACIONAL | 130 | 0,45 € | 58,50 € |
| CARTA ORDINARIA 21-50 INTERNACIONAL | 1 | 1,85 € | 1,85 € |
| CARTA ORDINARIA 21-50 URGENTE NACIONAL | 14 | 2,77 € | 38,78 € |
| CARTA ORDINARIA 21-50 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 4,30 € | 4,30 € |
| CARTA ORDINARIA 51-100 LOCAL | 6 | 0,61 € | 3,66 € |
| CARTA ORDINARIA 51-100 NACIONAL | 30 | 0,75 € | 22,50 € |
| CARTA ORDINARIA 51-100 INTERNACIONAL | 2 | 3,10 € | 6,20 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 20/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 20/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 20/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CARTA ORDINARIA 51-100 URGENTE NACIONAL | 1 | 3,15 € | 3,15 € |
| CARTA ORDINARIA 51-100 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 5,55 € | 5,55 € |
| CARTA ORDINARIA 101-500 LOCAL | 1 | 1,34 € | 1,34 € |
| CARTA ORDINARIA 101-500 NACIONAL | 1 | 1,66 € | 1,66 € |
| CARTA ORDINARIA 101-500 INTERNACIONAL | 1 | 9,85 € | 9,85 € |
| CARTA ORDINARIA 101-500 URGENTE NACIONAL | 1 | 4,30 € | 4,30 € |
| CARTA ORDINARIA 101-500 URGENTE INTERNACIONAL | 1 | 12,30 € | 12,30 € |
| CARTA ORDINARIA 501-1000 LOCAL | 0 | 2,99 € | - € |
| CARTA ORDINARIA 501-1000 NACIONAL | 0 | 3,69 € | - € |
| CARTA ORDINARIA 501-1000 INTERNACIONAL | 0 | 20,95 € | - € |
| CARTA ORDINARIA 501-1000 URGENTE NACIONAL | 0 | 15,40 € | - € |
| CARTA ORDINARIA 501-1000 URGENTE INTERNACIONAL | 0 | 23,40 € | - € |
| SERVICIO DE RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA, TURNO DE MAÑANA ,2 DÍAS A LA SEMANA. PRECIO MES | 48 | 48,68 € | 2.336,64 € |
| **SUMA TOTAL SERVICIOS** | | | **16.834,26 €** |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 21/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 21/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 21/26 |

**ANEXO 6**

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL LOTE 3**

| SERVICIO | CONSUMO | PRECIO UNITARIO MAX. LICITACIÓN AL MES | PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 7 VALIJAS | 12 MENSUALIDADES | 228,67 € | **19.208,28 €** |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 22/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 22/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 22/26 |

**ANEXO 7**

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL LOTE 4.**

| SERVICIOS | CONSUMO | PRECIO UNITARIO MAX. LICITACIÓN | PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|---|
| PROVINCIAL HASTA 2 KG (24-48 h) | 372 | 4,15 € | 1.543,80 € |
| PROVINCIAL HASTA 2 KG (antes de las 14:00 h) | 36 | 4,00 € | 144 € |
| PROVINCIAL HASTA 2 KG (antes de las 10:00 h) | 76 | 6,25 € | 475 € |
| PROVINCIAL HASTA 5 KG (24-48 h) | 1 | 4,90 € | 4,90 € |
| PROVINCIAL HASTA 5 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 4,15 € | 4,15 € |
| PROVINCIAL HASTA 5 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 7,13 € | 7,13 € |
| PROVINCIAL HASTA 10 KG (24-48 h) | 1 | 5,56 € | 5,56 € |
| PROVINCIAL HASTA 10 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 5,25 € | 5,25 € |
| PROVINCIAL HASTA 10 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 11,63 € | 11,63 € |
| PROVINCIAL HASTA 15 KG (24-48 h) | 1 | 6,50 € | 6,5 € |
| PROVINCIAL HASTA 15 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 7,25 € | 7,25 € |
| PROVINCIAL HASTA 15 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 16,63 € | 16,63 € |
| PROVINCIAL HASTA 20 KG (24-48 h) | 1 | 7,80 € | 7,80 € |
| PROVINCIAL HASTA 20 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 9,25 € | 9,25 € |
| PROVINCIAL HASTA 20 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 21,63 € | 21,63 € |
| PROVINCIAL MAS DE 20KG (24-48 h) | 1 | 9,37 € | 9,37 € |
| PROVINCIAL MAS DE 20KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 11,25 € | 11,25 € |
| PROVINCIAL MAS DE 20KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 26,63 € | 26,63 € |
| REGIONAL HASTA 2KG (24-48 h) | 1 | 4,46 € | 4,46 € |
| REGIONAL HASTA 2KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 4,75 € | 4,75 € |
| REGIONAL HASTA 2KG (antes de las 10:00 h) | 5 | 9,34 € | 46,70 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 23/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 23/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 23/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| REGIONAL HASTA 5 KG (24-48 h) | 1 | 5,25 € | 5,25 € |
| REGIONAL HASTA 5 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 4,90 € | 4,90 € |
| REGIONAL HASTA 5 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 10,51 € | 10,51 € |
| REGIONAL HASTA 10 KG (24-48 h | 1 | 5,86 € | 5,86 € |
| REGIONAL HASTA 10 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 7,00 € | 7,00 € |
| REGIONAL HASTA 10 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 17,24 € | 17,24 € |
| REGIONAL HASTA 15 KG (24-48 h) | 100 | 6,93 € | 693,00 € |
| REGIONAL HASTA 15 KG (antes de las 14:00 h) | 54 | 9,50 € | 513,00 € |
| REGIONAL HASTA 15 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 25,14 € | 25,14 € |
| REGIONAL HASTA 20 KG (24-48 h) | 1 | 8,67 € | 8,67 € |
| REGIONAL HASTA 20 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 12,00 € | 12,00 € |
| REGIONAL HASTA 20 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 33,04 € | 33,04 € |
| REGIONAL MAS DE 20KG (24-48 h) | 1 | 10,70 € | 10,70 € |
| REGIONAL MAS DE 20KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 14,50 € | 14,50 € |
| REGIONAL MAS DE 20KG (antes de las 10:00 h) | 2 | 40,94 € | 81,88 € |
| NACIONAL HASTA 2 KG (24-48 h) | 1 | 4,88 € | 4,88 € |
| NACIONAL HASTA 2 KG (antes de las 14:00 h) | 16 | 5,10 € | 81,60 € |
| NACIONAL HASTA 2 KG (antes de las 10:00 h) | 54 | 10,33 € | 557,82 € |
| NACIONAL HASTA 5 KG (24-48 h) | 35 | 6,71 € | 234,85 € |
| NACIONAL HASTA 5 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 5,45 € | 5,45 € |
| NACIONAL HASTA 5 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 11,85 € | 11,85 € |
| NACIONAL HASTA 10 KG (24-48 h) | 1 | 7,85 € | 7,85 € |
| NACIONAL HASTA 10 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 8,10 € | 8,10 € |
| NACIONAL HASTA 10 KG (antes de las 10 h) | 1 | 9,64 € | 9,64 € |
| NACIONAL HASTA 15 KG (24-48 h) | 1 | 8,57 € | 8,57 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 24/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 24/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 24/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NACIONAL HASTA 15 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 11,35 € | 11,35 € |
| NACIONAL HASTA 15 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 28,76 € | 28,76 € |
| NACIONAL HASTA 20 KG (24-48 h) | 1 | 11,36 € | 11,36 € |
| NACIONAL HASTA 20 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 14,60 € | 14,60 € |
| NACIONAL HASTA 20 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 37,88 € | 37,88 € |
| NACIONAL MAS DE 20 KG (24-48 h) | 1 | 12,79 € | 12,79 € |
| NACIONAL MAS DE 20 KG (antes de las 14:00 h) | 1 | 17,85 € | 17,85 € |
| NACIONAL MAS DE 20 KG (antes de las 10:00 h) | 1 | 47,01 € | 47,01 € |
| INTERNACIONAL FRANCIA (Menos de 3KG) | 1 | 31,76 € | 31,76 € |
| INTERNACIONAL FRANCIA (3-5KG) | 1 | 34,74 € | 34,74 € |
| INTERNACIONAL FRANCIA (5-10KG) | 1 | 47,97 € | 47,97 € |
| INTERNACIONAL FRANCIA MÁS DE 20KG | 1 | 153,43 € | 153,43 € |
| INTERNACIONAL BELGICA/LUXEMBURGO/MÓNACO/ALEMANIA (menos de 3KG) | 2 | 32,24 € | 64,48 € |
| INTERNACIONAL BELGICA/LUXEMBURGO/MÓNACO/ALEMANIA (3-5KG) | 1 | 35,24 € | 35,24 € |
| INTERNACIONAL BELGICA/LUXEMBURGO/MÓNACO/ALEMANIA (5-10KG) | 1 | 48,68 € | 48,68 € |
| INTERNACIONAL BELGICA/LUXEMBURGO/MÓNACO/ALEMANIA MÁS DE 20KG | 1 | 171,23 € | 171,23 € |
| INTERNACIONAL BULGARIA/REPUBLICA CHECA/HUNGRÍA/POLONIA/ (Menos de 3KG) | 1 | 35,38 € | 35,38 € |
| INTERNACIONAL BULGARIA/REPUBLICA CHECA/HUNGRÍA/POLONIA/ (3-5KG) | 1 | 39,07 € | 39,07 € |
| INTERNACIONAL BULGARIA/REPUBLICA CHECA/HUNGRÍA/POLONIA/ (5-10KG) | 1 | 55,64 € | 55,64 € |
| INTERNACIONAL BULGARIA/REPUBLICA CHECA/HUNGRÍA/POLONIA/ MÁS DE 20KG | 1 | 249,05 € | 249,05 € |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 25/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 25/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 25/26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INTERNACIONAL ESTONIA/FINLANDIA/GRECIA/LETONIA/SUECIA/SUIZA/ (Menos de 3KG) | 1 | 36,96 € | 36,96 € |
| INTERNACIONAL ESTONIA/FINLANDIA/GRECIA/LETONIA/SUECIA/SUIZA/ (3-5KG) | 1 | 42,04 € | 42,04 € |
| INTERNACIONAL ESTONIA/FINLANDIA/GRECIA/LETONIA/SUECIA/SUIZA/ (5-10KG) | 1 | 61,09 € | 61,09 € |
| INTERNACIONAL ESTONIA/FINLANDIA/GRECIA/LETONIA/SUECIA/SUIZA/MAS DE 20 KG | 1 | 347,44 € | 347,44 € |
| **TOTAL** | | | **6.382,74 €** |



Código:7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ815EKQ8IPUG7cNhyXMczB5ItJ | PÁGINA | 26/26 |

Código:7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ731PFIRMACTM3SnnAFYWFOFBj | PÁGINA | 26/26 |

Código:7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ860PFIRMAgQquUNIULh+uCicC | PÁGINA | 26/26 |